

Acuerdo de Asociación para la Recuperación de Alimentos

La regulación de SB 1383 requiere que los Generadores de nivel 1 y nivel 2 tengan un acuerdo escrito con las organizaciones y/o servicios de recuperación de alimentos (FRO/FRS) que van a recuperar su exceso de comida comestible. Este documento es una plantilla de acuerdo de recuperación de alimentos para ayudar a las empresas cumplir con este requisito.

Términos del Acuerdo de Asociación

- Seguridad de alimentos:** Todas las actividades de la recuperación de alimentos deben ser hechas conformes a todas las regulaciones federales, estatales y locales para el manejo seguro de alimentos. Los FRO/FRS tienen el derecho de rechazar alimentos en cualquier momento si la comida cumple con las condiciones de rechazo. En el caso de un retiro de alimentos, el donante de alimentos debe notificar al FRO/FRS los detalles del retiro.
- Vertido de donaciones:** El donante de alimentos identificado en este acuerdo certifica que no proporcionará alimentos inutilizables o no comestibles a propósito, tampoco entregará intencionalmente alimentos fuera de las ventanas de recuperación de alimentos acordadas (“vertido de donaciones”). Esto no es aceptable y es motivo de intervención por parte de la ciudad.
- Empaquetado y Etiquetado:** El donante de alimentos y el FRO/FRS deben ponerse de acuerdo sobre el empaque y el etiquetado aceptable que se utilizarán para las donaciones.
- Recogidas faltadas o retrasadas:** El donante de alimentos debe informar lo mas pronto posible si no hay comida para recoger en un dia acordado. El FRO/FRS debe informar al donante si llegarán tarde a la recogida acordada.

Información Importante

- Documentación y Mantenimiento de Registros:** Una copia física o una copia electrónica de este formulario tiene que estar guardada en el sitio por el generador de alimentos para cumplir con los requisitos de mantenimiento de registros descritos en la Sección 18991,4 de la regulación SB 1383.
- Incentivos fiscales federales:** La donación de alimentos es elegible para incentivos fiscales federales y deducciones fiscales, siempre que las donaciones cumplan con los criterios de elegibilidad. Por favor busque consejo para la presentación de impuestos y consulte con sus organizaciones asociadas de recuperación de alimentos para obtener los recibos de donación requeridos para reclamar cualquier incentivo fiscal y / o deducción fiscal.

Acuerdo de Recuperación de Alimentos

Las siguientes tablas deben ser completadas por el Donante de Alimentos y la Organización / Servicio de Recuperación de Alimentos en sus respectivas secciones.

Información de Contacto

Donante de Alimentos	Organización / Servicio de Recuperación de Alimentos
El Nombre y La Dirección de la Organización	
Contacto Primario (Nombre, Teléfono, y Correo Electrónico)	
Horas de Operación de los Donativos	<i>El negocio puede donar los alimentos en los siguientes días y horas...</i>
	<i>Días y horas posibles cuando se puede recuperar los alimentos...</i>

Logísticas de Donación de Alimentos

Indique la cantidad estimada (en libras) por semana que su organización podría donar/recuperar. Si no puede donar/recuperar un determinado tipo de alimento, ingrese '0'.

Tipos y Cantidad de Comida (por semana)

	Donante de Alimentos	Organización de Recuperación de Alimentos
No Perecederos (alimentos enlatados, en caja, envasados)		
Perecederos (productos frescos, lácteos, carne, etc.)		
Preparados (alimentos preparados calientes, fríos o congelados)		
Otro _____		

Logísticas de Recuperación de Alimentos

Estas preguntas deben completarse de forma colaborativa.

¿Con qué frecuencia se recuperarán los alimentos?

- Según Sea Necesario
- A Diario
- Semanal
- Otro: _____

Los alimentos se recuperarán por:

- Recogida en sitio: La organización/servicio de recuperación de alimentos viajará al sitio del donante, recogerá los alimentos y los transportará de vuelta para su distribución.
- Autotransporte: El donante transportará y entregará los alimentos a nuestra organización

Los alimentos se recuperarán en los siguientes días y horas:

FRO/FRS informará al donante sobre los tipos y la cantidad de alimentos recolectados en libras.

Frecuencia de los Informes

- A Diario
- Semanal
- Mensual

Método de los Informes:

- Correo Electrónico
- Otro: _____

Certificaciones y Firmas

Certifico que la información proporcionada en este Formulario de Asociación para la Recuperación de Alimentos es verdadera y correcta a mi leal saber y entender.

El signatario de Donante de alimentos

Fecha

El signatario de la Organización de Recuperación de Alimentos

Fecha